



**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ (Convertido en
Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple).**

Bogotá, D.C., 12 5 ABR. 2022

Referencia: 110014003081-2021-0336-00

1.- **ACEPTAR** la renuncia presentada por la abogada MARTHA AURORA GALINDO CARO, al poder a él conferido por el extremo ejecutante, conforme al escrito visto en el archivo digital No. 09 del expediente.

2.- **RECONOCER** personería al abogado JOSE IVAN SUAREZ ESCAMILLA, para actuar como apoderado judicial del banco ejecutante en los términos y para los efectos del poder conferido (fl. Archivo No. 11).

NOTIFÍQUESE

JOSÉ NEL CARBONA MARTÍNEZ
Juez

**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ, D.C. (Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas
Causas y Competencia Múltiple)**

La anterior providencia se notifica por estado No. 33 del
fijado en la Secretaría a las 8:00 A.M

26 ABR. 2022

LIZETH ZIPA PAEZ
Secretaria